



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, año de Rosario Castellanos Figueroa”

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 24 de 2025**

**Dip. Selene Josefina Sánchez Cruz
Presidenta de la Comisión de la Cultura
y la Chiapanequidad de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en las fracciones III y XIX de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de la Cultura y la Chiapanequidad, que usted dignamente preside, la iniciativa de **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Chiapas; en materia de agregados de identidad.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, año de Rosario Castellanos Figueroa”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 24 de 2025

**Dip. Silvia Esther Arguello García
Presidenta de la Comisión de Educación
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en las fracciones III y XIX de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de la Cultura y la Chiapanequidad y de Educación, que usted dignamente preside, la iniciativa de **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Chiapas; en materia de agregados de identidad.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado**

**C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LIX LEGISLATURA

DIP. SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCIA

